

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado

31 de diciembre de 2018

**1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO****Sociedad Dominante**

Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (en adelante CPEN, la Sociedad Dominante o la Sociedad) se constituyó el 4 de noviembre de 2009 en virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio. Tiene como objeto principal canalizar y ejecutar la ordenación y coordinación de las sociedades en las que participa de acuerdo con las funciones que se le atribuyen, junto con las normas que contienen su régimen jurídico regulando sucesivamente sus órganos de gestión, sus recursos económicos, su régimen contable, presupuestario, fiscal y de contratación de personal así como sus deberes de información.

El Gobierno de Navarra acordó el 18 de enero de 2010 una ampliación de capital no dineraria en la Sociedad, recogida en escritura pública de 5 de febrero de 2010, mediante la incorporación a la misma de todas las acciones y participaciones sociales, cuya titularidad correspondía de forma directa a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con efectos políticos y económicos desde el 1 de enero de 2010.

CPEN tiene el pleno dominio de las acciones y participaciones sociales incorporadas a la misma por el Gobierno de Navarra y, por tanto, dispone de capacidad de control sobre la actuación de las mencionadas sociedades, que desarrolla y se deriva de la titularidad de las mismas.

El ejercicio 2010 fue el primer año de actividad de CPEN permitiendo iniciar la prestación de servicios y el desarrollo de las funciones previstas en la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad. Se trabajó intensamente en la elaboración e implementación de procedimientos y herramientas de control de gestión y consolidación de la información de las sociedades dependientes. Igualmente, comenzaron las actuaciones encaminadas a la obtención de sinergias en el Grupo que permitan la centralización de determinadas decisiones con su consiguiente ahorro de costes.

En cumplimiento de las premisas de la Ley Foral 8/2009 mencionada, tras el estudio previo realizado, el 16 de diciembre de 2010 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó por unanimidad elevar al Gobierno de Navarra una propuesta de ordenación y reestructuración de las sociedades a ella incorporadas. Como resultado de lo anterior, el 20 de diciembre de 2010 el Gobierno de Navarra aprobó en Sesión de Gobierno el Plan de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial Foral, y posteriormente, el 19 de abril de 2011, cada una de las respectivas operaciones de reestructuración con las modificaciones y nuevas redacciones de los estatutos sociales.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado

31 de diciembre de 2018

La nueva organización responde a una serie de principios fundamentales: reducir de forma justificada el número de sociedades necesarias en función de las políticas sectoriales que desarrolla el Gobierno de Navarra; acometer un plan sostenido de reducción de costes en el sector público empresarial a corto y largo plazo; optimizar y homogenizar desde la Sociedad el funcionamiento transversal del conjunto de sociedades públicas resultantes tras la reestructuración; y reducir, centralizar y coordinar los recursos y operaciones vinculadas a la gestión común de las empresas públicas.

El proceso de materialización del Plan de Ordenación y Reestructuración supuso la realización de las medidas necesarias para las fusiones de las sociedades, que se tradujo en una reducción significativa de las sociedades públicas existentes a finales de 2010, con participación directa e indirecta de la Sociedad superior al 50%, y se llevó a cabo en los primeros nueve meses del ejercicio 2011. El mapa de sociedades con participación directa de la Sociedad superior al 50% resultante incluyó a trece sociedades, cada una de ellas adscrita a un ámbito concreto de actuación, correspondiente con una política pública alineada a la estrategia del Gobierno de Navarra. Una vez configuradas las trece sociedades, se procedió a la adscripción departamental, al nombramiento de gerentes y a la redacción y aprobación de planes directores de cada sociedad, incluyendo visión estratégica/misión de negocio, catálogo de productos y servicios, mercado, ventajas competitivas, estructura organizativa, otros aspectos operativos, plan de ahorro de costes y otros compromisos de mejora, plan de inversiones y fuentes de financiación, informaciones financieras previsibles y otros objetivos no financieros.

Dichas sociedades han desarrollado sus actividades en sectores muy diversos como suelo y vivienda, transportes y logística, agroalimentación, medioambiente, infraestructuras locales, espacios culturales, deportivos y de ocio, servicios y tecnología para las Administraciones Públicas, fomento de la innovación y emprendimiento y promoción económica y financiación, principalmente.

Una vez superado ese primer Plan de Ordenación y Reestructuración, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 13 de mayo de 2013 aprobó el Plan de Acción 2013-2015 en el que se definieron cinco grandes líneas de actuación o pilares:

- (i) Reestructuración
- (ii) Mejora de Costes
- (iii) Venta de Activos
- (iv) Refinanciación de la Deuda y Análisis de Venta de Participadas
- (v) Cambios Organizativos

Estos objetivos se tradujeron en más de cuarenta acciones implementadas en el periodo definido en el Plan.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

31 de diciembre de 2018

Finalmente, en enero de 2017 se aprobó el nuevo Plan de Acción 2016-2019, que se encuentra en proceso de ejecución, con las siguientes líneas de actuación:

- Mapa de Empresas
- Plan Económico Sostenible
- Compras/Encomiendas/Contratos
- Plan de Comunicación Corporativa
- Código Ético
- Optimización de la Gestión de Personas

El Grupo

Desde enero de 2010 la Sociedad es cabecera de un grupo de empresas (en adelante el Grupo) formado por sociedades dependientes y asociadas.

La cartera de participadas directas e indirectas, a 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

- 11 sociedades públicas en las que se ostenta una participación directa superior al 50%,
- 6 sociedades públicas donde, temporalmente, se ostenta una participación indirecta igual o superior al 45%, sobre las que la Sociedad Dominante ostenta el control,
- 1 sociedad multigrupo sobre la que la Sociedad Dominante ostenta el control conjunto con otra sociedad ajena al Grupo,
- 16 sociedades asociadas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de algunas de las sociedades públicas, ejerce influencia significativa,
- Más de 50 participadas en las que no se ejerce influencia significativa.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado

31 de diciembre de 2018

Datos financieros

Los datos más relevantes del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminando el 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

- Patrimonio neto consolidado de 645.503.014 euros.
- Inversiones realizadas en inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias por un total de 22.386.342 euros.
- Fondo de maniobra, activos corrientes menos pasivos corrientes, que asciende a 281.103.567 euros.
- Un resultado de explotación antes de amortizaciones de 37.063.236 euros.
- Unos beneficios consolidados del ejercicio de 2.920.318 euros.
- El periodo medio de pago a los proveedores del Grupo durante el ejercicio ha sido de 32 días.

**2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE**

En enero de 2017 se aprobó el Plan de Acción 2016-2019, con las líneas de actuación indicadas en el punto anterior. Se prevé que dicho Plan se complete en el plazo previsto.

**3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES**

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (tipo de interés y otros riesgos de precio), evaluando en cada caso si son significativos y si procede el establecerlos.

Los riesgos anteriormente mencionados son minimizados como consecuencia de que tanto la Sociedad como sus sociedades dependientes pertenecen a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que los presupuestos de las mismas, las recepciones de fondos por parte del Gobierno de Navarra, las operaciones de endeudamiento, entre otras, se realizan de conformidad con las normas, directrices y supervisión del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.

**4. HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores significativos distintos a los que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria consolidada.

**5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Las sociedades del grupo no han realizado inversiones ni han incurrido en gastos de actividades de investigación y desarrollo.

**6. OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS**

La Sociedad Dominante no ha realizado operaciones con participaciones propias distintas a las que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria consolidada.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**7. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO**

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este contexto, a través del estado de información no financiera Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. (en adelante CPEN) tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, en relación a los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y aspectos relevantes para la compañía en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

La sociedad, ha realizado un análisis de materialidad, siguiendo las directrices definidas por el estándar Global Reporting Initiative (GRI), con la intención de identificar y priorizar los asuntos más relevantes. Destacan, por la condición que ostenta el grupo, de instrumento del Gobierno de Navarra, además de las cuestiones sociales y relativas al personal, su impacto en el desarrollo de la sociedad, la transparencia y la información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La información estará disponible en la página web corporativa ([www.cpen.es](http://www.cpen.es))

**7.1. ÁMBITO GENERAL**

El Apartado 1 del presente informe de gestión consolidado ofrece información sobre la constitución de CPEN y su objeto principal.

Su misión es ser el instrumento de ordenación y control que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficacia y eficiencia del Sector Público Empresarial Navarro.

Su visión, conseguir un Sector Público Empresarial Navarro equilibrado y sostenible que sirva de elemento de transmisión de valores, que fomente el desarrollo económico de la Comunidad Foral y facilite la ejecución las políticas de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

CPEN tiene el pleno dominio de las acciones y participaciones sociales incorporadas a la misma por el Gobierno de Navarra y, por tanto, dispone de capacidad de control sobre la actuación de las mencionadas sociedades, que desarrolla y se deriva de la titularidad de las mismas.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Sus criterios y principios están orientados hacia:

- La transparencia en el sector público empresarial.
- La implantación de procesos que, entre otros fines, permitan la adaptación de la gestión pública empresarial a los principios de responsabilidad social corporativa.
- El seguimiento de la gestión.
- El establecimiento de directrices y políticas comunes de actuación.
- La articulación de estructuras adecuadamente dimensionadas.
- La coordinación de funcionamientos de las sociedades.

Desde el año 2010 se ha trabajado intensamente en la elaboración e implementación de procedimientos y herramientas de control de gestión y consolidación de la información de las sociedades dependientes, así como en actuaciones encaminadas a la obtención de sinergias en el Grupo que permitan la centralización de determinadas decisiones con su consiguiente ahorro de costes.

Para ello, tal y como se describe en el Apartado 1 del presente informe de gestión consolidado, el Grupo CPEN llevó a cabo dos procesos de ordenación y reestructuración de sus sociedades entre los ejercicios 2010 y 2016.

Destacar que ambos planes de reordenación, fueron auditados por la Cámara de Comptos favorablemente, tal y como se menciona en el informe emitido por la misma en octubre de 2018 “Reestructuración del sector público foral de Navarra (2010-2016)”, en el que se cita textualmente:

*“En el sector público empresarial se han extinguido 22 sociedades de 39 existentes con anterioridad a la reordenación, lo que supone una reducción del 56 %. Esta reordenación ha supuesto una disminución de 224 empleados, lo que significa una reducción de un 17 por ciento. Las actividades encomendadas a las sociedades públicas extinguidas se han seguido llevando a cabo por las sociedades absorbentes, agrupándose en relación a determinadas políticas sectoriales y con una estructura organizativa y de personal más reducida”.*

*“La cifra estimada de ahorros del sector público foral de Navarra, proporcionada íntegramente por el sector público empresarial y derivada de procesos de ordenación y una vez realizados determinados ajustes a criterio de esta Cámara, asciende a 32,57 millones de euros”.*

En la actualidad, el Grupo CPEN se encuentra inmerso en el proceso de ejecución del Plan de Acción 2016-2019 que se describe en el Apartado 1 del presente informe de gestión consolidado.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

CPEN, tal y como se cita en el artículo 121 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, se rige por el ordenamiento jurídico privado de carácter civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las especialidades establecidas en la normativa administrativa aplicable en materia presupuestaria, contable, patrimonial, de control financiero y contratación.

De acuerdo a la legislación mercantil vigente y a las normas del Plan General de Contabilidad, elabora cada año tanto sus cuentas anuales individuales como consolidadas, que son verificadas por un auditor externo.

Además por su condición de empresa pública informa de las mismas a la Cámara de Comptos, y al Gobierno de Navarra, que realizan posteriormente los controles oportunos.

La sociedad está regida y administrada por el socio único (Gobierno de Navarra) y por el órgano de administración, encomendado a un consejo de administración compuesto en la forma en que definen los estatutos de la sociedad.

La composición actual del consejo de Administración de CPEN es la siguiente:

- Presidenta: Dña. Uxue Barkos Berruezo – Presidente del Gobierno de Navarra
- Consejero Delegado: D. Mikel Aramburu Urtasun – Consejero de Hacienda y Política Financiera
- D. Manu Ayerdi Olaizola – Vicepresidente de Desarrollo Económico
- D. Javier Onieva Larrea
- Dña. M<sup>a</sup> Carmen Segura Moreno
- D. Koldo Amezketa Díaz
- D. Francisco Javier Garde Garde
- Dña. Delia Bueno Zamarbide
- Dña. Cristina Sotro Belzarena
- D. José María Cebrián Jiménez (Secretario no consejero)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, en el seno del Consejo de Administración se constituye una Comisión de Auditoría y Control con las competencias recogidas en el artículo 22º de los estatutos de la sociedad, cuya función principal es la de dar apoyo al consejo de administración en la supervisión de la elaboración de las información financiera, de control interno de la sociedad, de las tareas y de la independencia del auditor externo.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Así mismo, según el artículo 92 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, el Departamento de Economía y Hacienda controlará la actividad económica y financiera de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral. Y con esta finalidad, de llevar a cabo esta actividad de control, se emitió la Orden Foral 35/2017, de 2 de marzo del Consejero de Hacienda y Política Financiera, en la que se dictan las instrucciones en relación con el contenido y procedimiento de contratación de las auditorías de las cuentas anuales y de las auditorías de procedimientos acordados sobre cumplimiento de legalidad de las sociedades y fundaciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos públicos.

A continuación se muestra el mapa societario a fecha 31 de diciembre de Empresas Públicas, con una breve descripción de la actividad de cada sociedad que lo integra:

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

SOCIEDADES PÚBLICAS CPEN

<p><b>Desarrollo empresarial en Navarra</b></p> 	<p><b>Desarrollo del Sector Primario (Agricultura y Ganadería)</b></p> 	<p><b>Desarrollo del Sector Medio Ambiente</b></p> 	<p><b>Gestión de activos inmobiliarios y políticas de vivienda</b></p> 	<p><b>Gestión Ocio Cultural e Idiomas</b></p> 	<p><b>Gestión Servicios Tecnológicos y Modernización</b></p> 
---	--	---	---	---	--

Otras Sociedades Públicas: Miyabi, Start Up, Posusa y Salinas

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

1) Navarra de Suelo y Vivienda, S.A (Nasuvinsa)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para llevar a cabo:

Desarrollo territorial y urbanístico sostenible de Navarra, promoción y gestión de suelo de cualquier clasificación, categoría, subcategoría y uso; y promoción y gestión inmobiliaria de todo tipo de inmuebles y edificaciones, en especial de vivienda protegida.

Análisis, diseño y promoción de las infraestructuras logísticas de la Comunidad Foral de Navarra.

2) Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L.(CAT)

Gestión y promoción del parque agroalimentario para la instalación, promoción y/o suministro de agua, vapor y CO2, comercialización de productos energéticos producidos y prestación de servicios en materia de depuración de aguas, residuos, protección contra incendios y telecomunicaciones.

3) Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agrarias, S.A.(INTIA)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para la transferencia e innovación en el sector agroalimentario que ayude a mejorar tanto la viabilidad como su sostenibilidad, mantener un medio rural vivo respetando el medio ambiente y ofreciendo a la sociedad alimentos de calidad.

4) Gestión Ambiental de Navarra, S.A(GAN)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para la prestación de servicios en el sector del medio ambiente.

5) Navarra de Infraestructuras Locales, S.A (NILSA)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para la coordinación y asistencia técnica a las Entidades Locales de la Comunidad Foral para la implantación y gestión de las infraestructuras y servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas y residuos urbanos.

6) Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio, S.L.(NICDO)

Gestión directa del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte, el Planetario de Pamplona, el Territorio de Ski Roncalia y el pabellón Navarra Arena, e indirecta del Recinto Ferial de Navarra y el Circuito de Navarra.

Servicios de comunicación y gestión para la Fundación Baluarte.

7) Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas, S.A.(CNAI)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para facilitar y fomentar el aprendizaje de los idiomas en la población navarra abarcando todas las franjas de edad, con propuestas innovadoras.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

8) Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A. (Nasertic)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para la prestación de servicios generales y en particular de laboratorio, comunicación, sistemas de información y telecomunicaciones modernos a las Administraciones Públicas y al Sector Público, como parte activa de la modernización y el desarrollo de la Comunidad Foral.

9) Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.L.(CEIN)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra para fomentar el emprendimiento y el apoyo a la creación de nuevas empresas, con un enfoque innovador en todos los ámbitos de la sociedad contribuyendo al desarrollo económico de Navarra.

10) Trabajos Catastrales, S.A.(Tracasa)

Desarrollo de soluciones para la modernización de la Administración Pública, mediante soluciones tecnológicas, servicios de ingeniería territorial y asistencias técnicas especializadas, contribuyendo a la innovación, crecimiento y desarrollo de este sector en Navarra, en colaboración con socios locales, mediante actividad en mercado nacional e internacional.

11) Tracasa Instrumental, S.L. (Tracasa I)

Ente Instrumental de Gobierno de Navarra, experto en el sector de las Administraciones Públicas, garante de servicios estratégicos y empresa de referencia para el desarrollo y explotación de servicios y soluciones relacionados con la mejora continua y modernización de la administración.

12) Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. (Sodena)

Principal instrumento de Gobierno de Navarra para captar y desarrollar proyectos empresariales de valor añadido para Navarra, así como coordinar el diseño e implementación de la Estrategia de Especialización Inteligente regional que impulse la colaboración, el crecimiento y la competitividad, contribuyendo al desarrollo regional de la Comunidad Foral, para lograr la máxima competitividad de la economía de Navarra y la creación de empleo de calidad.

13) Natural Climate Systems, S.A. (Miyabi)

Dedicada a las promociones de viviendas en alta eficiencia energética, junto con la simulación y el asesoramiento en esta materia, presenta en 2018 sus últimas CCAA. Después de aprobarse su liquidación en diciembre de 2018, se ha formalizado su liquidación en febrero de 2019, recogiendo Nasuvinsa, su único accionista, el relevo de su actividad.

14) Start Up Capital Navarra, S.L.

Dedicada a la promoción y al fomento de empresas.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**15) Potasas de Subiza, S.A. (Posusa)**

Desde el cese de la actividad productiva de abonos minerales en 1997, sólo mantiene actividad productiva través de su filial Salinas de Navarra, S.A. (participada al 76%). Actualmente se centra en las labores de recuperación de los pasivos medioambientales generados en la época de las explotaciones mineras en estrecha relación con su única filial actual.

**16) Salinas de Navarra, S.A. (Salinas)**

Dedicada a la explotación de recursos naturales y yacimientos mineros para la obtención y fabricación de sales sódicas, sus derivados y compuestos, así como el comercio e industria de dichos productos. Lleva a cabo la obtención de la sal, a través del tratamiento de las escombreras de cloruro potásico generadas por Posusa en sus años de actividad minera.

El Gobierno de Navarra mediante acuerdo con fecha 13 de abril de 2016 renovó la condición de Ente Instrumental por cuatro años a todas las sociedades reconocidas como Ente Instrumental, (Nasuvinsa, Intia, Gan, Nilsa, Cnai, Cein, Nasertic y Tracasa Instrumental), al reconocerse que cumplían con los nuevos requisitos que la Directiva 24/2014/CE establecía.

CPEN, para llevar a cabo sus tareas de coordinación y gestión de la situación financiera, ha implantado un sistema de reporting, mediante el cual realiza un seguimiento trimestral de los principales estados financieros, analizando las principales variaciones con respecto al presupuesto que se marca cada año, cumpliendo con el artículo 60 de la LF 13/2007 de 4 de abril de la Hacienda Pública de Navarra. Además cada sociedad, dependiendo de su actividad y del ámbito de actuación, determina cada año, dentro de su plan de acción, unos objetivos que quedan materializados en unos indicadores de gestión.

Por lo tanto se realiza un control y seguimiento de la consecución de los objetivos presupuestarios, y se informa periódicamente a los respectivos consejos de administración.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**7.2. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

Dentro de CPEN cabría destacar la actividad que algunas de las empresas públicas realizan por tener impacto en el medioambiente de la Comunidad Foral de Navarra, bien por su contribución a la preservación del mismo, (Gestión Ambiental de Navarra y Navarra de Infraestructuras Locales) o por su actividad productiva, (Potasas de Subiza, Ciudad Agroalimentaria de Tudela y Salinas de Navarra).

**GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA**, que viene prestando servicios desde 1982 en materias medioambientales, desarrolla actuaciones específicas principalmente agrupadas en las siguientes áreas temáticas:

- Gestión integral del medio natural: Biodiversidad, agro diversidad, caza, gestión forestal, mantenimiento de espacios.
  - Biodiversidad  
Con el fin de apoyar y proporcionar la ayuda necesaria para garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la Comunidad Foral, el área de biodiversidad de GAN tiene como objetivo desarrollar trabajos de apoyo a la implementación de las Directivas europeas de Hábitats (Directiva 92/43/CEE), referente a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre y de Aves (Directiva 2009/147/CE), relativa a la conservación de las aves silvestres en Europa.
  - Agrodiversidad  
Cuyo fin es detener la pérdida de biodiversidad en los sistemas agrícolas de la Comunidad Foral, GAN tiene como objetivo la implementación de la Política Agrícola Común que aborda la preservación de los hábitats y la biodiversidad. Realiza el seguimiento del Programa de Desarrollo Rural mediante el seguimiento de nuevos indicadores marcados por la Comisión Europea sobre el conocimiento y monitorización de los Sistemas Agrarios de Alto Valor natural en Europa.
  - Actividades cinegéticas  
Realiza actividades dentro del marco establecido por la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra, Ley Foral 2/1993 de protección y gestión de la fauna silvestre y sus hábitats así como la Directiva de Aves (Directiva 2009/147/CE)
  - Gestión Forestal  
Desarrolla actividades para desarrollar un aprovechamiento forestal sostenible en la Comunidad Foral.
  - Mantenimiento de espacios.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

- Impacto en el medio de las actuaciones humanas: Evaluación ambiental, paisaje, actividades clasificadas y residuos.

GAN da apoyo al Servicio de Territorio y Paisaje del Gobierno de Navarra, en cumplimiento con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

El trabajo de GAN se enmarca en apoyar la implementación del Plan de Residuos de Navarra (PRN 2017-2027) aprobado en diciembre de 2016. Su labor es orientar a la sociedad navarra hacia una economía circular, que propone hacer un uso responsable de las materias primas, aprovechar al máximo los recursos y aplicar la regla de reducir, reutilizar, repara y reciclar en un círculo continuo.

- Redes de control y contaminación: Agua, Calidad del aire, vertidos y emisiones, suelos degradados.

El trabajo de GAN en lo referente al agua, se enmarca en apoyar la implementación de la Directiva Marco Europea del Agua (2000/60CE), la Directiva Europea sobre la evaluación y gestión de las inundaciones (2007/60/CE) y la Directiva relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (91/676/CEE), y tiene como objetivo favorecer el buen estado de las aguas y mejorar la calidad ecológica de las masas de agua en la Comunidad Foral.

También lleva a cabo diferentes actividades para minimizar los posibles impactos en la calidad del aire, vertidos, emisiones y espacios degradados, tratando de mantener en equilibrio la actividad humana respetando el medio natural y sus características.

**NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES**, como instrumento de gestión pública del que se dotan las Entidades Locales de Navarra y la Administración de la Comunidad Foral para llevar a cabo programas de interés común de infraestructuras y servicios de abastecimiento, saneamiento y residuos urbanos. Pretende ser un modelo de eficiencia en la gestión de los servicios de depuración de aguas residuales en España, y constituirse en un órgano asesor de las Entidades Locales en el resto de aspectos de su misión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 10/1988 de Saneamiento de aguas residuales y del Reglamento de desarrollo de la misma, NILSA coordina y dirige el Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra.

Este documento de planificación del Gobierno de Navarra establece las acciones a desarrollar para cumplir las normativas medioambientales, en materia de depuración de aguas residuales, así como la forma de financiación del sistema.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera****31 de diciembre de 2018**

Dichas acciones se concretan, fundamentalmente, en la construcción de instalaciones de depuración en las localidades navarras, así como en la operación y mantenimiento de las mismas.

Las previsiones actuales del Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra se enmarcan en la revisión de los Planes de Demarcación de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Cantábrico Oriental para el periodo temporal comprendido entre los años 2015 y 2021.

Las obras a ejecutar se agrupan en las siguientes líneas de actuación:

- Depuración biológica en localidades de más de 250 habitantes.
- Actuaciones en núcleos de menos de 250 habitantes.
- Control y gestión de alivios de “aguas-mezcla”.
- Reforma, mejora y reposición de instalaciones en funcionamiento.

Además, existen más de un centenar de plantas biológicas en Navarra, así como unas quinientas instalaciones primarias, cuya operación y mantenimiento también es responsabilidad de NILSA.

La financiación de este Plan Director se realiza mediante la exacción de un recurso, el Canon de Saneamiento, cuya recaudación, administración y distribución la tiene encomendada NILSA.

Por otra parte, desde el año 2008, NILSA ejerce las funciones de gerencia del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Urbanos de Navarra.

Esta entidad pública agrupa a las Entidades Locales navarras con competencia en materia de residuos sólidos urbanos, a excepción de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y tiene como objeto la prestación del servicio de tratamiento de los residuos urbanos en el ámbito de las entidades consorciadas, con el objetivo de cumplir con las previsiones establecidas en el Plan Director de Residuos de Navarra.

Por último, NILSA participa en la elaboración del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, documento estratégico del Gobierno de Navarra para la administración de este recurso con criterios de eficiencia medioambiental y económica.

En su labor, la sociedad cuenta con el certificado emitido por AENOR sobre la adecuación de su sistema de gestión ambiental a lo establecido en la norma ISO 14001: 2015.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Destacamos de la actividad de la sociedad a lo largo del año 2018 que, dentro del marco del Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra ha tratado un volumen de 82,5 millones de metros cúbicos de agua residual y una contaminación equivalente a 1,3 millones de habitantes. Así mismo, se han tratado más de ciento cincuenta y siete mil toneladas de fangos, cuyo destino final será la valoración agrícola.

El volumen de inversiones ejecutado en instalaciones de depuración de aguas residuales dentro del marco del Plan Director ha sido de 9,4 millones de euros.

**POTASAS DE SUBIZA**, proveniente de su actividad minera que mantuvo desde su creación en 1985 hasta 1997, tiene asumido el compromiso ante el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, de llevar a cabo los trabajos de rehabilitación del espacio natural afectado por las labores mineras realizadas en el pasado.

Para establecer las medidas a desarrollar con el objetivo anterior, el Gobierno de Navarra encargó la elaboración de un estudio de recuperación medioambiental.

La sociedad, en su búsqueda encaminada a la recuperación, se planteó como la mejor solución medioambiental al problema generado, la valorización de los residuos salinos almacenados en los depósitos de Arrubias y Beriain, que culminó con la construcción y puesta en explotación de una fábrica de producción de sal en el año 2000. Dicha fábrica contribuye anualmente con su producción a la recuperación del pasivo medioambiental, mediante la reducción sustancial de las salmueras totales.

Cada año se emite un informe con el plan de actuaciones para la recuperación ambiental donde se muestran las actuaciones realizadas y las previstas para los próximos años.

Por otra parte, existe reconocido contablemente y así se refleja en las cuentas anuales consolidadas del grupo, un pasivo medioambiental por importe de 2.565 miles de euros en 2018, (2.775 miles de euros en 2017), que va disminuyendo conforme se van realizando las actuaciones programadas de las que es responsable POSUSA.

**SALINAS DE NAVARRA**, sociedad que dedica su explotación a la fabricación de sal vacuum, con muy diversas finalidades. Produce anualmente hasta 200.000 toneladas de cloruro sódico, que obtiene partiendo de la acumulación de mineral salino del depósito de Arrubias, contribuyendo a la disminución del pasivo ambiental de la antigua actividad minera de Posusa.

Salinas ha retirado durante el año 2018 unas 320.000 toneladas de producto, para producir sus 200.000 toneladas anuales de sal, y se estima que con su actividad, con el paso de los años acabe desapareciendo el residuo contaminante.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA**, es un proyecto que se enmarca dentro del compromiso de Gobierno de Navarra con la sostenibilidad, eficiencia energética y respeto con el medioambiente, conservando y aumentando la calidad de los productos ofertados por la comunidad.

Es un parque empresarial dotado de unas infraestructuras, entre las que destaca la Central de Infraestructuras Comunes (CIC en adelante), dotada de una instalación de cogeneración y de instalaciones convencionales para proveer de suministros energéticos (vapor, agua caliente, agua fría) a las empresas instaladas con una alta eficiencia energética (superior al 70%).

La energía eléctrica se evacúa a la red y los servicios energéticos producidos se suministran a las distintas empresas a través de un rack aéreo de 2 km.

Además, dispone de servicios enterrados, como son los de agua para incendios, red de vigilancia y telecomunicaciones, agua de proceso, gas natural y colector de vertidos.

Es una planta única en España respecto a la diversidad y posibilidad de aprovechamiento energético, así como por la gestión hídrica y sostenibilidad medioambiental, destacando:

- El aprovechamiento térmico de los gases de escape de los grupos moto generadores vía calderas de recuperación que permite, generar vapor y agua caliente para distribución a clientes y la reducción de temperatura de gases de escape por debajo de punto de rocío, generando agua condensada para su uso interno en la planta de cogeneración, minimizando consumos de recursos hídricos.
- El aprovechamiento térmico del circuito de refrigeración de alta temperatura de motores para: generar agua fría para mejora de la eficiencia energética de la instalación de generación de frío mediante sistemas convencionales (compresión) y distribución a clientes, y generar agua caliente para distribución a clientes.
- La posibilidad de aprovechamiento término del circuito de refrigeración de baja temperatura de motores para uso en procesos con requerimientos de niveles térmicos reducidos.

Bajo estas premisas la eficiencia energética de la CIC supera ampliamente la eficiencia energética de una planta convencional, reduciendo el consumo de energía primaria, con alto potencial de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y optimización del consumo de recursos hídricos. El aprovechamiento de las sinergias generadas por las diferentes industrias del polígono da como resultado una optimización de los recursos disponibles en la generación centralizada.

La CIC produce una reducción de un 26,5 % el consumo de energía primaria respecto a la necesaria para la obtención de los mismos servicios por métodos convencionales.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

La CIC reduce la emisión de gases efecto invernadero en 13.800 kg/año respecto a la emisión que se produciría para la obtención de los mismos servicios por métodos convencionales.

La contribución de la CIC en la optimización del uso de recursos hídricos, se traduce en : aprovechamiento del orden de 3.000 litros/hora procedentes del agua condensada de gases de escape de los grupos moto generadores para reposición del agua del sistema de refrigeración de la cogeneración, aprovechamiento del agua procedente de las purgas de los sistemas de refrigeración de planta (del orden de 9.600 litros/h condensadores evaporativos y torres de refrigeración cerradas) para el aprovechamiento de agua de riego para la CIC y la CAT.

CAT sigue trabajando en mejorar la eficiencia energética, y analiza sus procesos para mejorarlos, realizando las inversiones productivas oportunas. En este sentido amplió sus instalaciones con la inversión en un evaporador – concentrador de residuos líquidos, cuyo objeto era, haciendo uso del calor residual de la cogeneración, tratar los residuos líquidos con restos de aceite generados en la actividad industrial del polígono. Contribuyendo asimismo, además de, a la disminución en la generación de residuos, (convirtiéndose el concentrado generado en un residuo que es suministrado como subproducto a otra de las empresas del parque industrial), a aumentar el Rendimiento Eléctrico, que cuenta con unas exigencias legales superiores al 55%.

El pasado año, procedió a la instalación de variadores de velocidad en las bombas hidráulicas del circuito de refrigeración de la central de energía de la CIC, para reducir el consumo eléctrico. Esta acción ha supuesto en términos anuales un descenso en el consumo de electricidad de 885.000 kwh.

En cuanto a la gestión de los residuos generados por su actividad, cumple con la normativa vigente. Según el artículo 41 de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, las personas físicas o jurídicas que hayan obtenido una autorización enviarán anualmente a las CCAA y en el caso de los residuos de competencia municipal además a las Entidades Locales competentes una memoria resumen de la información contenida en el Archivo cronológico con el contenido que figura en el Anexo XII. La sociedad, mantiene el archivo cronológico a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control.

Se muestran las cantidades de residuo generadas a lo largo del 2018 por el grupo.

<b>Gestión de residuos</b>	<b>2018</b>
Residuos peligrosos (t)	9
Residuos no peligrosos (t)	414

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS**

Por lo que refiere al uso sostenible de los recursos, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía, CPEN, como sociedad matriz del grupo de empresas públicas de Gobierno de Navarra, ha procedido a la realización de auditoría energética en el año 2016, válido por cuatro años, y así ha sido presentada ante el Servicio de Energía, Minas y Seguridad de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación.

A continuación se muestran los datos cuantitativos del grupo, en materia medioambiental, para el año 2018, tanto en lo que refiere al uso sostenible de los recursos, como al cambio climático.

<b>Consumo energético</b>	<b>2018</b>
Gas natural (m3)	212.226.370
Electricidad (KWh)	71.511.369
Agua (m3)	169.250
Agua reciclada (m3)	220.000

<b>Cambio climático</b>	<b>2018</b>
Emisiones de alcance 1 (kg CO2 e)	37.441.854
Emisiones de alcance 2 (kg CO2 e)	30.749.889

**7.3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**

La plantilla de las sociedades sobre las que se ostenta el control, tal y como se define en las cuentas anuales, la componen 1.270 profesionales.

La distribución por género de la misma al cierre del ejercicio 2018 es: 684 hombres (54%) y 586 mujeres (46%).

En cuanto a la distribución de los empleados en función de la edad, los hemos integrado en tres rangos:

- < 35 años: 214 (17%)
- 35-50 años: 609 (48%)
- > 50 años: 447 (35%)

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

El 100% de las personas pertenecientes a estas sociedades, está contratado en España.

El Convenio de aplicación a la mayoría de estas empresas, es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Navarra, excepto, las personas trabajadoras del Centro de Esquí Nórdico Larra-Belagua pertenecientes a Navarra de Infraestructuras de Cultura, Deporte y Ocio (Convenio de Gimnasios e Instalaciones Deportivas), la empresa Centro Navarro de Autoaprendizaje e Idiomas (Convenio de Enseñanza No Reglada), Parque de la Naturaleza (convenio propio) y Salinas de Navarra (Convenio Estatal de la Industria Química).

El Convenio de Oficinas y Despachos, establece 7 Grupos Profesionales, siendo la proporción de los trabajadores asignados a ellos en dicho convenio, la siguiente:

- Grupo Profesional 1: 379 personas (30%)
- Grupo Profesional 2: 364 personas (29%)
- Grupo Profesional 3: 158 personas (13%)
- Grupo Profesional 4: 97 personas (8%)
- Grupo Profesional 5: 114 personas (9%)
- Grupo Profesional 6: 31 personas (2%)

Las 127 personas restantes, que representan el 9% del total del colectivo integrado en CPEN, corresponden a la plantilla de las empresas que pertenecen a convenios distintos al Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

En lo que respecta al tipo de contrato, 965 personas (76%) de la plantilla es personal de carácter indefinido y 305 personas (24%), tiene un contrato eventual, este porcentaje de contratos eventuales, tiene la siguiente distribución:

- Contratos por Obra: 138
- Contratos en Prácticas: 36
- Contratos de Interinidad: 28
- Contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas: 22
- Contratos de relevo: 38
- Contratos Investigación Pre-doctoral: 1
- Jubilación parcial: 42

**CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES POR SEXO**

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES	MUJERES
<b>INDEFINIDO</b>	515	450
<b>TEMPORAL</b>	169	136

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES POR EDAD**

TIPO DE CONTRATO	< 35 AÑOS	35-50	>50 AÑOS
INDEFINIDO	71	514	380
TEMPORAL	143	95	67

**CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL** (sólo personal del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos)

TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	TEMPORAL
GRUPO PROFESIONAL 1	320	59
GRUPO PROFESIONAL 2	227	137
GRUPO PROFESIONAL 3	125	33
GRUPO PROFESIONAL 4	84	13
GRUPO PROFESIONAL 5	82	32
GRUPO PROFESIONAL 6	31	

**CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR SEXO:**

TIPO DE JORNADA	HOMBRES	MUJERES
JORNADA PARCIAL	35	42
JORNADA COMPLETA	649	544

**CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR EDAD**

TIPO DE JORNADA	< 35 AÑOS	35-50	>50 AÑOS
JORNADA PARCIAL	6	18	53
JORNADA COMPLETA	208	591	394

**CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL** (sólo personal del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos)

TIPO DE JORNADA	COMPLETA	PARCIAL
GRUPO PROFESIONAL 1	362	17
GRUPO PROFESIONAL 2	346	18
GRUPO PROFESIONAL 3	149	9
GRUPO PROFESIONAL 4	86	11
GRUPO PROFESIONAL 5	101	13
GRUPO PROFESIONAL 6	29	2

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**DESPIDOS:**

Durante el año 2018, ha habido 3 despidos, dos hombres y una mujer, los tres, del Grupo Profesional 1.

**BRECHA SALARIAL:**

<b>REMUNERACIÓN MEDIA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
	35.948	31.916

La diferencia del salario medio de los hombres con respecto a la retribución de las mujeres es de un 11%.

En cuanto a la remuneración media por tramos de edad, es la siguiente:

<b>TRAMO EDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MEDIA</b>
<b>&lt;35</b>	28.054
<b>35-50</b>	33.491
<b>&gt;50</b>	37.789

Tanto las diferencias por sexo como por edad, se deben a la composición de la plantilla en cada uno de los niveles cuya distribución por hombres y mujeres y por tramos de edad, incluyen distintos perfiles de antigüedad laboral en el Grupo, edad y experiencia.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**REMUNERACIÓN MEDIA POR CLASIFICACIÓN** (sólo personal del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos)

GRUPO PROFESIONAL	REMUNERACIÓN MEDIA		%
	HOMBRES	MUJERES	
<b>GRUPO PROFESIONAL 1</b>	45.167	40.159	-11%
<b>GRUPO PROFESIONAL 2</b>	34.688	32.323	-7%
<b>GRUPO PROFESIONAL 3</b>	29.466	29.503	0%
<b>GRUPO PROFESIONAL 4</b>	27.565	27.801	+1%
<b>GRUPO PROFESIONAL 5</b>	25.316	23.061	-9%
<b>GRUPO PROFESIONAL 6</b>	22.884	22.821	0%

**EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD**

El número de empleados con discapacidad superior al 33% en el entorno de CPEN, asciende a 12 personas.

Dos empresas han obtenido el certificado de Excepcionalidad emitido por el Gobierno de Navarra.

**REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, y de acuerdo con los criterios emanados del Gobierno de Navarra, la retribución de los miembros del consejo de administración de las empresas públicas, para el ejercicio 2018, por dietas e indemnización de gastos de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración, así como a todo tipo de reuniones preparatorias de las mismas, se ha establecido en la cantidad bruta de trescientos cincuenta euros (350 €) por sesión de Consejo de Administración a la que se haya asistido presencialmente, con un máximo anual de cuatro mil euros (4.000 €).

De conformidad con el artículo 9.11 de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2018, no procede el abono de dietas a los miembros del Consejo de Administración que ostenten la condición de Alto Cargo del Gobierno de Navarra, de acuerdo con la definición que se contempla en el artículo 2 de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Igualmente, y de conformidad con los mismos criterios generales anteriormente citados, no procede el abono de dietas a los miembros del Consejo de Administración que sean funcionarios o personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de sociedades mercantiles y laborales, fundaciones u otros entes, dotados de personalidad jurídica, pública o privada, vinculados o dependientes, directa o indirectamente, de dicha Administración.

El Consejo de Administración de CPEN, está conformado por cinco hombres y cuatro mujeres. La única retribución que perciben por su cargo se corresponde a las dietas indicadas en los párrafos anteriores.

**REMUNERACIÓN MEDIA DE LOS DIRECTIVOS**

En relación a la retribución de los directivos, todas las Sociedades en las que CPEN tiene el control total de la participación, se ha aplicado lo establecido en el artículo 9 de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, que establece:

*“Las retribuciones para el año 2018 del personal directivo con consideración de alto cargo de las sociedades públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, serán las siguientes:*

*Para las personas titulares de Direcciones-Gerencias el salario bruto base anual, referida a catorce mensualidades, será de 55.550 euros. Dicha retribución anual se modulará en base a la complejidad de la empresa pública a gestionar, todo ello según la siguiente tabla:”*

<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	<b>COMPLEMENTO DE COMPLEJIDAD</b>	<b>SALARIO BRUTO BASE ANUAL EUROS</b>
<b>D</b>	<b>0%</b>	<b>55.550,00</b>
<b>C</b>	<b>10%</b>	<b>61.105,00</b>
<b>B</b>	<b>30%</b>	<b>72.215,00</b>
<b>A</b>	<b>55%</b>	<b>86.103,00</b>

Y lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de Navarra de 4 de noviembre de 2015, que establece:

*“El salario bruto anual del resto del personal directivo (a efectos meramente enunciativos y no limitativos: director de división, directos de inversión, director financiero, director de servicios, director de operaciones, director técnico, director jurídico, director de recursos humanos, etc.) de una sociedad pública integrada en el holding de la Corporación Pública Empresarial de Navarra podrá ser de hasta el noventa por ciento del correspondiente al salario bruto base anual del director- gerente.”*

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

La ley Foral 6/1999, de 16 de marzo, establece en su artículo 3 bis, para las empresas públicas que la jornada de trabajo queda establecida en 1.592 horas efectivas de trabajo.

La facultad de distribución de dichas horas, corresponde a cada empresa en función de su capacidad organizativa, a través del correspondiente calendario laboral anual.

Salinas de Navarra, Parque de la Naturaleza y Centro de Esquí Nórdico Larra Belagua se rigen por sus propios convenios de aplicación.

En todas estas empresas, se dispone de diversas medidas para facilitar la conciliación de la vida personal y laboral:

- Flexibilidad en la entrada y en la salida al puesto de trabajo
- Salidas justificadas no recuperables (visita al médico, declaración de la renta...)
- Acompañamiento a menores/mayores a visitas médicas.
- Compensación mensual de horas

El absentismo ha alcanzado 125.371 horas en 2018, lo que representa una tasa de absentismo de aproximadamente un 6%.

**SALUD Y SEGURIDAD**

Todas las empresas públicas tienen protegida la cobertura de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesional con Mutua Navarra, asimismo, Valora es el Servicio de Prevención Ajeno en sus cuatro especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo.

Durante el año 2018, se ha llevado a cabo en las empresas públicas, una evaluación de Riesgos Psicosociales, cuyos planes de acción se van a implantar a lo largo de los años 2018 y 2019.

En todas las empresas, hay Comités de Seguridad y Salud que se reúnen de forma trimestral con el objetivo de implantar medidas de Seguridad que favorezcan un mejor cumplimiento de la legislación.

Adicionalmente, la empresa pública TRACASA, dispone de un Servicio Médico (médico y enfermera), los días laborables en horario de mañana, además de un Técnico de Prevención de Riesgos Laborales un día a la semana.

Dos empresas públicas, TRACASA y NILSA, han obtenido en 2019 certificado del Sello Empresa Saludable por la divulgación e implantación de medidas de Promoción de la Salud entre sus trabajadores.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Nº ACCIDENTES		Nº ENFERMEDADES PROFESIONALES
Hombres	Mujeres	
29	3	0

Se han producido 32 accidentes, ninguno de ellos de carácter grave. La accidentalidad ha dado lugar a 1.094 jornadas perdidas, representando aproximadamente un 7% del absentismo total.

**RELACIONES SOCIALES**

En las empresas con Representación Legal (Comités o Delegados), establece cada Empresa las reuniones periódicas con ellos en las que tratan los temas sociales.

Las empresas objeto de información en este apartado tienen una Representación Legal de los trabajadores que suman un total de 55 representantes, distribuidos bajo las siguientes siglas:

- UGT            15 representantes
- LANKIDE    14 representantes
- CCOO        11 representantes
- LAB           8 representantes
- ELA          7 representantes

En todas las empresas, existen Comités de Seguridad y Salud Laboral o Delegados de Prevención.

El 100% de la plantilla está cubierta por Convenios Colectivos Españoles.

Convenio Colectivo	Trabajadores Protegidos	Balance Convenio Colectivo
<b>Oficinas y Despachos</b>	1.143	El convenio contempla medidas de Seguridad y Salud Laboral, así como seguro de accidentes mejorado en todas las empresas públicas.
<b>Industria Química</b>	66	El convenio hace un especial énfasis en el cumplimiento contempla medidas de Seguridad y Salud Laboral. Existe también un seguro de accidentes mejorado. Regula específicamente la protección a la maternidad.
<b>Enseñanza No Reglada</b>	15	El convenio contempla medidas de Seguridad y Salud Laboral, así como seguro de accidentes mejorado en todas las empresas públicas. Adicionalmente contempla medidas sobre violencia de género.
<b>Gimnasios e Instalaciones Deportivas</b>	14	Sujetos a la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales.
<b>Convenio Propio</b>	32	Sujetos a la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**FORMACIÓN**

Existe una instrucción específica al efecto para todas las empresas, a través de la que se debe elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Formación y como resultado de ello, el Plan anual de Formación.

El número total de horas de formación impartidas a los profesionales de las empresas en el año 2018, asciende a 26.175 horas. En el cómputo de las horas de formación, alguna de las empresas públicas, no recoge las horas de formación interna o bien únicamente computan las horas efectivas de trabajo, no teniendo en cuenta, las horas de formación totales recibidas por los trabajadores.

**IGUALDAD**

Durante el año 2018 se han elaborado en todas las empresas públicas los Planes de Igualdad correspondientes. Las medidas recogidas en los mismos se han empezado a implantar en el 2018 continuando durante el 2019.

De la misma forma, se ha elaborado un Protocolo contra el acoso sexual cuya implantación está prevista durante el presente año 2019.

En cuanto a la igualdad de oportunidades, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U, “la selección del personal que se integre en cualquier empresa pública, debe cumplir los requisitos de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad”. Existe una instrucción de contratación para todas las empresas públicas, en cuyos requisitos se exige el cumplimiento del artículo anteriormente expuesto.

Respecto a la integración de las personas con discapacidad ha sido un objetivo a cumplir en el Plan Estratégico 2016-2019, cumpliendo la legislación en dicha materia (2 por ciento de la plantilla reservada para dicho colectivo), y obteniendo el certificado de excepcionalidad en aquellas en las que no era posible dicho cumplimiento.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**7.4. INFORMACION SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

CPEN, que considera conveniente dotarse de modelos de exoneración idóneos para la mitigación y supervisión de riesgos penales en su organización, ha llevado a cabo la implantación de un programa de Corporate Compliance o Programa de Cumplimiento Normativo a nivel de grupo y para todas las sociedades integrantes, que incluye entre otras las siguientes actuaciones que se han realizado, con un gran impacto en materia referente al respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y soborno:

- (i) Mapa de Riesgos Penales: Se ha elaborado un mapa para cada una de las sociedades integrantes del grupo, que incluye un análisis de los riesgos penales para cada uno de los tipos penales objeto de responsabilidad penal de la persona jurídica. A partir del mismo han surgido recomendaciones para establecer medidas de prevención y transparencia en esta materia que la sociedad ha comenzado a implantar.
- (ii) Implantación de un Código Ético, aprobado inicialmente por el consejo de administración de CPEN, y posteriormente por el resto de los consejos de administración de las sociedades públicas, cuyo principio de actuación es el garantizar el respeto, la igualdad de trato y la no discriminación. La implantación se llevará a cabo a lo largo del año 2019.  
  
Todo el personal deberá respetar las normas internacionales sobre los derechos y libertades fundamentales y, en concreto, la Declaración Universal de Derecho Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la Declaración tripartita de la Organización Internacional del trabajo.
- (iii) Desarrollo de un Canal Ético Corporativo, para garantizar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y el descubrimiento de forma anticipada de cualquier irregularidad o posible delitos que pudiera cometerse en su seno, mitigando cualquier delito que pueda derivar en responsabilidad penal para la persona jurídica, según regula el artículo 31 bis del código penal. Este desarrollo se realizará a lo largo del año 2019.
- (iv) Creación de la figura de Responsable de Prevención de Delitos por el consejo de administración y para cada una de las sociedades, cuya función general es la de supervisar la ejecución del programa de cumplimiento normativo.
- (v) Creación de un Comité de Compliance a nivel de grupo, con la función principal de atender el Canal Ético y realizar una labor general de control y coordinación de los responsables de prevención de delitos de cada una de las sociedades.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

(vi) Implantación de un Procedimiento de Auditoría de Cumplimiento Normativo, en relación a las siguientes materias objeto de análisis:

1. Operaciones de endeudamiento y concesión de préstamos y avales.
2. Contrataciones de personal y sistema retributivo del mismo.
3. Preparación, adjudicación de los contratos de obras, suministros, asistencias y las concesiones de obras públicas y de servicios.

Esta última actuación, atiende a su vez a la exigencia surgida tras la publicación del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra, en su Orden Foral 35/2017 de marzo de 2017, por la que, se dictaban instrucciones en relación con el contenido y procedimiento de contratación de las auditorías de las cuentas anuales y de las auditorías de procedimientos acordados sobre cumplimiento de legalidad de las sociedades públicas de la Comunidad Foral de Navarra. CPEN tiene contratados dichos servicios para todas las sociedades públicas y ha recibido los correspondientes informes de auditoría para los ejercicios 2016 y 2017.

Dichos informes de auditoría han sido puestos, tanto a disposición del Servicio de Intervención General del Gobierno de Navarra, que ha redactado a partir de los mismos un informe resumen, como en conocimiento de la Cámara de Comptos, que también los ha considerado en su informe sobre las Cuentas Generales de Navarra referidas a 2017.

En materia de contratación, y haciendo cumplimiento a las exigencias de la nueva Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, CPEN ha procedido, durante el año 2018, a impartir formación específica en esta materia, que asegura la prevención de cualquier riesgo en materia de vulneración de derechos humanos en cualquier contratación realizada por las sociedades del grupo.

Así mismo, se ha elaborado y puesto en marcha, un modelo de pliego, conforme a la nueva normativa introduciendo también otras cláusulas y requisitos al objeto de impulsar determinadas políticas sociales, medio ambientales, de género,..., y de prevención de la corrupción y soborno.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Las sociedades pertenecientes a CPEN, han realizado a lo largo del año 2018 121 licitaciones, publicadas en el portal de contratación de Navarra, con el siguiente detalle:

<b>EMPRESA</b>	<b>Nº LICITACIONES</b>
NASUVINSA	32
NILSA	24
GAN	8
NASERTIC	25
SODENA	0
TRACASA	6
TRACASA INSTRUMENTAL	5
NICDO	9
CNAI	0
CAT	2
INTIA	5
CPEN	5
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>

Información disponible en el siguiente enlace:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Servicios/PortalContratacion/](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/)

#### 7.5. INFORMACION SOBRE LA SOCIEDAD

El compromiso que CPEN tiene con la sociedad no es sólo utilizar los recursos públicos de una manera eficaz y eficiente, sino también conseguir un sector público empresarial equilibrado y sostenible que sirva de elemento de transmisión de valores que fomente el desarrollo económico de la Comunidad Foral.

Las sociedades públicas que lo forman tienen como objeto ser facilitadoras de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra en la ejecución de sus políticas destinadas a mejorar la sociedad Navarra en todos sus ámbitos: Agricultura y Ganadería, Desarrollo Empresarial e Industrial, Servicios tecnológicos y modernización, Cultura, Deporte y Ocio, Idiomas, Medio Ambiente y Vivienda y Urbanismo.

Tras años de esfuerzo, las sociedades públicas del Gobierno de Navarra han consolidado su importante papel dentro del Sector Público de la Comunidad Foral, extendiendo el alcance del servicio público que los distintos departamentos de la Administración ofrecen día a día. Todo ello con un equipo humano compuesto por más de 1.200 personas con un extenso y variado abanico de perfiles que además, constituyen el más firme de sus baluartes.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

A lo largo del año 2018 cabe destacar la relevancia de, entre otros, los siguientes proyectos con los que se ha contribuido a la creación de valor en la sociedad navarra:

- CEIN Programa Impulso Emprendedor, en su sexta edición, que desarrolla la puesta en marcha de iniciativas empresariales innovadoras, donde se combina un proceso de aceleración con la mentorización realizada por importantes empresas.
- CEIN Programa Medtech Navarra, en su tercera edición, cuyo objetivo es impulsar la detección de nuevas ideas de negocio en salud y apoyar en su introducción en los procesos de emprendimiento. CEIN ofrece, a través de la “Academia MEDTECH”, un itinerario formativo especializado para que las ideas participantes puedan desarrollarse.
- INTIA Programa de Experimentación, que consiste en generar conocimiento, a través de la experimentación y en su aplicación al ámbito agrario navarro, atendiendo a las necesidades del mismo. Este año se han desarrollado 161 ensayos de experimentación propia (140 en convencional y 21 en ecológico) y 71 ensayos de experimentación bajo contrato, de los cuales 3 en ecológico.
- INTIA Proyectos de Investigación, a través del cual se persigue incrementar el conocimiento y facilitar el acceso a la innovación mediante colaboración en proyectos de I+D+i a través de partenariado y presentación a convocatorias nacionales e internacionales.
- NASERTIC Plan de Banda Ancha, para garantizar la implantación de redes de acceso de nueva generación por toda Navarra vertebrando el territorio, impulsando el desarrollo socioeconómico y llevando los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, a la Administración y al tejido empresarial.
- NASERTIC Nagen Proyecto Genoma 1000 Navarra, proyecto liderado por Navarrabiomed que pretende trasladar el uso de la tecnología más vanguardista de análisis de genoma humano completo a la red sanitaria pública de Navarra. Nasertic colabora como socio en el desarrollo de una infraestructura TIC de supercomputación, en laboratorio científico tecnológico, en comunicación y en consultoría.
- NASUVINSA Proyectos de Recuperación de la Ciudad Consolidada, llevando a cabo políticas de rehabilitación de edificios, de promoción pública o privada, para impulsar la eficiencia energética en la ciudad consolidada, regenerar espacios urbanos y promover vivienda de alquiler, destacando la promoción de 524 viviendas de alquiler que la sociedad ha comenzado.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera****31 de diciembre de 2018**

- NASUVINSA Red Explora Navarra. La agencia del territorio y la sostenibilidad “Lursarea”, integrada en Nasuvinsa, ha creado en 2018 la red ‘Explora Navarra’, proyecto de desarrollo territorial sostenible para convertir los espacios naturales repartidos por Navarra en focos de actividad, promoción del producto local y generación de empleo, dentro de una estrategia contra el despoblamiento y de reactivación de un mundo rural vivo.
- NICDO Pabellón Navarra Arena, que ha tenido en el año 2018 su apertura y puesta en marcha.
- Proyecto Life Nadapta, primer proyecto europeo para una estrategia de adaptación al cambio climático en una región. Es un proyecto transversal en el que participan NILSA, GAN, NASUVINSA-Lursarea e INTIA y tiene como objetivo la adaptación de Navarra a los efectos del Cambio Climático, concretado en 53 medidas para desarrollar en seis áreas estratégicas diferentes: agua, bosques, agricultura, salud, infraestructuras y planificación y monitorización.
- SODENA Convenio Sociedades de Garantía Recíproca. Gobierno de Navarra, a través de Sodena, tiene firmados acuerdos de colaboración con Elkargi y Sonagar, para impulsar la concesión de avales a las PYMES navarras mediante el complemento por parte de Sodena de los avales otorgados por estas entidades.
- TRACASA Acuerdo Marco con European Centre for Medium-Range Weather Forecasts (ECMWF) para ampliar la cantidad y calidad de datos reportados por estados miembros y mejorar la implementación de los servicios de monitoreo de cambio climático y atmósfera de Copérnico (CAMS).
- TRACASA Implantación del Sistema de Gestión Procesal de Justicia AVANTIUS en Aragón. El Gestor Procesal AVANTIUS constituye un sistema de gestión integral del expediente judicial que permite que los distintos integrantes de los órganos judiciales y profesionales puedan intervenir con la debida seguridad dentro del expediente judicial electrónico.

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**OTRA INFORMACION DEL GRUPO**

A continuación se muestra el volumen tanto de encargos como subvenciones recibidas a lo largo del año 2018 por las sociedades pertenecientes al grupo CPEN, del Gobierno de Navarra y de otras entidades.

<i>Dato en euros</i>	Encargos Gobierno de Navarra	Subvenciones explotación Gobierno de Navarra	Subvenciones explotación de terceros (*)	Subvenciones capital Gobierno de Navarra	Subvenciones capital de terceros (*)
NASUVINSA	2.026.216	1.186.631	0	1.254.518	
CAT	7.056	0	0	0	
INTIA	1.732.917	5.608.536	1.022.189	304.945	
GAN	4.534.442	615.714	972.615	0	
NILSA	0	412	10.290	0	
NICDO	122.543	832.673	41.730	0	506.011
CNAI	357.496	0	0	0	
NASERTIC	11.632.365	0	10.403	256.835	
CEIN	940.847	779.254	127.314	0	
TRACASA	0	7.702	32.886	0	
TRACASA I	15.978.240	0	0	0	
SODENA	0	733.377	25.995	0	
<b>Total</b>	<b>37.332.122</b>	<b>9.764.299</b>	<b>2.243.422</b>	<b>1.816.298</b>	<b>506.011</b>

(\*) Ver desglose en la nota 27 de las CCAA consolidadas CPEN

Por lo que refiere a la información fiscal del año 2018, el ámbito de aplicación es en España, en su mayoría dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

Algunas sociedades del grupo, como Nasuvinsa, Gan y Nilsa, disfrutaban de una bonificación del 99% en la cuota del impuesto sobre sociedades, tal y como establece el artículo 54 de la Ley foral 26/2016, de 28 de diciembre.

En el ejercicio 2018 se han generado las siguientes cuotas líquidas del impuesto sobre beneficios: Nasuvinsa (8.124 euros), Salinas (619.325 euros) y Tracasa Instrumental (135.887 euros). Diversas sociedades del grupo CPEN disponen de significativos créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas a compensar en ejercicios futuros.

El importe de los pagos netos realizados en el ejercicio 2018 en concepto de impuesto sobre beneficios ha sido de 56.198 euros.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

**TABLA DE REFERENCIA DE CONTENIDOS DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y  
CONTENIDOS GRI**

Contenido	Criterio de Reporting	Páginas
Introducción		
— Modelo de negocio	GRI 102-2, GRI 102-6, GRI 102-14, GRI 102-15	5-12
— Marco de reporting utilizado	GRI 102-54	5
— Informe de gestión	(1)	1
— Descripción políticas del grupo	(1)	5
— Principales resultados y riesgos	(1)	4
Cuestiones Medioambientales		
— Gestión medioambiental	(1)	13-18
— Contaminación	(2)	
— Economía circular y prevención y gestión de residuos	GRI 306-2	18
— Uso sostenible de los recursos	GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 302-5	19
— Cambio climático	GRI 305-1, GRI 305-2	19
— Protección de la biodiversidad	(1)	13-18

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Cuestiones Sociales y relativas al Personal		
— Empleo	GRI 102-8, GRI 405-1, GRI 401-1	
— Número total y distribución de empleados por género, edad, país, y clasificación profesional		19-20
— Número de modalidades de contrato		20
— Contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional		20-21
— Número de despidos		22
— Brecha salarial		22
— Remuneración media desagregado por género, edad y clasificación profesional.		22-23
— Empleados con discapacidad		23
— Remuneración media de los consejeros y directivos		23
— Organización del trabajo	GRI 403-2	25
— Salud y seguridad	(1)	25
— Relaciones sociales	GRI 102-41	26
— Formación	GRI 404-1	27
— Accesibilidad universal personas con discapacidad	GRI 403-2	27
	GRI 405-1	27
— Igualdad	GRI 405-1	

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018

Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos		
— Aplicación de procedimientos de debida diligencia	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 412-2	28-29
— Medidas de prevención y gestión de posibles abusos cometidos		
— Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	(1)	
— Promoción y cumplimiento de las disposiciones de la OIT	(1)	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
— Medidas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 102-16, GRI 102-17, GRI 205-1	28-29
— Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 205-2	
— Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(2)	
Información sobre la sociedad		
— Compromiso de las empresas con el desarrollo sostenible.	(1)	30-32
— Subcontratación y proveedores.	GRI 308-1, GRI 414-1	29-30
— Consumidores	(2)	
— Información fiscal y transparencia	GRI 201-1, GRI 201-4	33

(1) Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI.

CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado – Estado de Información No Financiera

31 de diciembre de 2018